



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 20 de 2016**  
**Junio 30 de 2016**

**HORA:** 8:30 a.m.

**LUGAR:** Salón 407- Sede de posgrados

**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b> Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>PEDRO BAQUERO MASMELA</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
<b>SERGIO BRICEÑO CASTEÑEDA</b> Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
<b>LYDA MOJICA RIOS</b> Representante por Extensión FCE		X	
<b>ABSALÓN JIMENEZ BECERRA</b> Representante por Investigaciones	X		
<b>JHON HELVER BELLO CHAVEZ</b> Representante de los profesores (Principal)	X		
<b>JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO</b> Representante de los profesores (Suplente)		X	
<b>NATALIA OSORIO HINCAPIE</b> Representante de los estudiantes <b>JUAN MANUEL GALVÁN NARVÁEZ</b> Representante de los estudiantes (Suplente)		X	
<b>TOMAS SÁNCHEZ AMAYA</b> Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
<b>MIRIAM GLIDIS BORJA</b> Invitada Permanente NEES	X		
<b>PILAR INFANTE LUNA</b> Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación		X	<i>Delega a Catalina Ramírez (asistente OAA FCE)</i>
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Invitado permanente Comité de Currículo		X	
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión.

**2. EN CONSIDERACIÓN:** acta 18 del 16 de junio de 2016

**RESPUESTA:** Acta 18 del 16 de junio de 2016



### 3. INFORMES

#### 3.1. INFORME DECANATURA

- **Claridad frente al tema de pagos a docentes de vinculación especial, subir notas y otros.** El señor decano, indica que con base en un *concepto jurídico* se pagarán las tres (3) semanas tal y como lo solicitó cada coordinador, quien informó *las horas necesarias para terminar el semestre, será un contrato global por horas* lo que le permite a la Universidad subsanar el tema de hechos cumplidos; así mismo, considerando que el calendario académico sigue igual, lo que se ha dicho en Consejo Académico es que se puede acudir a la figura del *art. 43 del E-E*, *nota "pendiente" o "nota incompleta"*, en ese sentido los profesores subirán sus observaciones en el cóndor durante el tiempo adicionado y el 30% quedará como nota pendiente. Con esto queremos clarificar las versiones que circulan en el sentido que no se le pagará a los docentes, *pues esto no es cierto*.
- **En relación a las vacaciones de los docentes** se armaron tres bloques por periodos de tiempo y estas se enviaron a recursos humanos junto con las solicitudes de cada proyecto curricular, *normalmente las propuestas de las decanaturas para elaborar las resoluciones de vacaciones, se respeta*, solo hubo limite en el primer grupo donde a la luz de la resolución 015 de 2016 CSU se solicitaba el 100%, los profesores de planta todos tomarán vacaciones *tratando de resolver los problemas que se presentaron, lo que se quiere es cumplir con las tres semanas autorizadas por CSU*, y las dos primeras semanas del otro semestre *hasta el 15 de agosto, serán dedicadas a reponer todo el estatus universitario*, hay que esperar la resolución del CSU para ver cómo va a funcionar; esta facultad logró un *nivel de ascenso de notas importante, de alguna manera todos ponen, en realidad costó muy poco la nómina de las tres semanas, en términos presupuestales, por lo menos para esta facultad*, lo que queda es tratar de resolver los asuntos de subir notas, que se cambie el calendario académico *en términos de cancelaciones y notas pendientes*, en conclusión finalmente parece ser que hay cinco semanas para culminar el semestre.

#### Observaciones generales:

- **Refiriéndose al comunicado de los estudiantes** (anexo 1). El docente Tomás Sánchez Amaya, indica que si el contenido del comunicado es más o menos el de la resolución, esto contravendría a la resolución 015 del CSU, indicando que en la reunión que sostuvo ayer con los coordinadores no se tenía el comunicado en mención, lo convenido es que se convoque a profesores y estos a su vez a los estudiantes para terminar el proceso, han expresado de manera informal que el cierre de semestre será hasta el viernes 1 de julio.
- El docente Jhon Bello, indica que la decanatura *envió la solicitud de vacaciones con el criterio del 100% y es obvio que eso no se cumple*. El docente Absalón Jiménez, indica que en LPI un alto porcentaje de docentes cerraron con el 100%.



### 3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

- A. **Solicita apreciaciones para autorizar descargas académicas periodo académico 2016-III**, especialmente para el caso de co-investigadores, adicionales por coordinación y revistas por cuanto los demás conceptos están regulados por la circular No. 04 de 2008 del CA.

#### Consideraciones generales:

- El señor decano expresa que se ha dado un debate muy fuerte a este punto y éste ha sido razonado y sereno, el tema ha sido *el malestar y la inconformidad* por la forma como los docentes investigadores han sido discriminados, por tal motivo lo procedente es que el profesor Absalón desde el comité de investigaciones evalúe casuísticamente, en términos reales de tiempo invertido que requieren los co-investigadores para el desarrollo de su labor y este consejo, con esa apreciación, avalará lo recomendado por esa instancia.

Uno de los problemas que se tiene globalmente, es que estamos en un mundo de investigación sin ciencia; sin embargo, aquí hemos sido afortunados al contar con proyectos de gran envergadura, el problema es que cada vez que se llama a alguien, casi siempre llegan son los mismos. A propósito de este tema, en los trabajos de investigación que se hacen en desarrollo de un año sabático pueden existir casos en donde los profesores en el marco de la democracia están comprometidos o participan desde allá, este también es un punto importante para el estatuto de investigación el cual debería eliminar algunas dificultades.

- El docente Absalón Jiménez Becerra, expresa que no está de acuerdo con las descargas totales, en términos de ética académica se debe tener un mínimo de presencialidad en la Universidad, lo cual alimenta la formación de los estudiantes, pues si el proyecto que se desarrolla es tan importante ¿por qué no se comparte esa experiencia investigativa? se pregunta ¿dónde está la preocupación por los pregrados?, tiene claro que el único que tiene descarga total por norma, es el decano.
- Al docente Sergio Briceño, le gustaría que este consejo presentara su postura en relación con las descargas totales, por la naturaleza del profesor y de la universidad, por los compromisos adquiridos, no está de acuerdo con las descargas totales y cree que se debe tener claridad de lo que propone este colegiado. En el proceso de investigación existen dinámicas pero la discusión está centrada en cómo se hace la investigación y para que se hace, ¿qué estamos interesados en investigar?
- La docente Mirian Glidis Borja, se ha ofrecido para trabajar con el comité de investigaciones, el CIDC, la unión europea en donde también piden unas condiciones porque hay que entender las lógicas y como las mueven los proyectos a nivel nacional e internacional, en ocasiones Colciencias pide que se tenga descarga total del investigador principal para realizar el proyecto, así mismo con aquellos que están vinculados para el desarrollo de los proyectos; ha propuesto no participar en nada si la lógica es que los profesores no puedan tener las garantías para estar en las convocatorias, invita a tener en cuenta las consideraciones que implica el desarrollo de proyectos de investigación de gran envergadura para la universidad.



Hay necesidad de entablar un diálogo, si no estamos acreditados por Colciencias entonces se es tratado de menor valor en el CIDC, *este avala toda la política de esta entidad a nivel nacional*, además, a los profesores se les pide que participen en procesos de investigación para estar en los postgrados; los proyectos internacionales como *ALTERNATIVA se han hecho desde la lógica de las necesidades de los problemas sociales y de la educación colombiana*, no se han visto millones de pesos sino que han hecho la apuesta al revés porque es allí donde están los respaldos y apoyos para la investigación.

- El docente Tomás Sánchez Amaya, señala que hay un principio jurídico que indica que *del hecho nace el derecho*, no todo se debe normatizar y si *hay una condición especial a partir de la cual se aprueba un proyecto de la universidad y se le apuesta al mismo*, habrán condiciones de posibilidad, entiende que no es incompatible con la determinación de este Consejo, pero se salva la recomendación dado el peso o importancia de los proyectos de solicitar, por ejemplo, descarga total.
- El docente Jhon Bello Chávez, considera que no hay una verdadera política de investigación, *no hay norte y pasa cualquier clase de cosas*, una forma de estancar el problema es *que cuando se dice que o se tienen recursos para pagar investigaciones de alto nivel, es obvio que se tenga que salir a buscar los mismos*, pareciera que la solución más fácil sería establecer los requisitos de apertura del proyecto y allí especificar que la descarga debe ser total, *las descargas se deberían dar correspondientes a los contratos que firman los profesores y la universidad pero que contengan las especificidades*.

Otro aspecto es lo relacionado con la igualdad de profesores, considera que *es un tema aún más complejo* dado que algunos se van de año sabático y al *volver piden descarga completa*, no existe una política más allá de la propuesta por el profesor Absalón Jiménez, *de la ética*, *se tiene que generar algún tipo de igualdad*, por ello propone *que a los profesores que están en las convocatorias internas de la Universidad se les aplique las normas internas*, es decir que se les de las 8 horas (circular 04 de 2008 del CA) y a los profesores *que tienen contratos afuera se les aplique lo concertado en el contrato*, más allá, sería *llamarle la atención al rector por lo que firman, en términos de que siempre son los mismos docentes*, bueno, también es que *por lo general son los mismos los únicos que se mueven*, habría que preguntar al CIDC *¿cómo es la igualdad de profesores en materia de investigaciones?*, *¿por qué se dan estas situaciones? favores a unos y a otros no.*

- El señor decano indica que por eso este consejo tomó la decisión de que sea *el comité de investigaciones quien analice casuísticamente* y recomiende el número de horas que se debe dar al docente de conformidad con el trabajo *que adelanta para que sea una decisión fundamentada en lo académico* y no dependa de la politización del plan de trabajo presentado sino de la metodología de investigación.

**RESPUESTA.** Pasar al comité de investigaciones los diferentes casos para que esa instancia defina el número de horas del co-investigador en el marco del rango establecido y de conformidad con la metodología y el trabajo investigativo que realiza efectivamente el docente.



## B. ELECTIVAS 2016-3

La señora Secretaria Académica indaga si se va a establecer un tope de oferta por proyecto o si se adiciona a lo anterior otro criterio diferente, en los semestres anteriores el número semestral de la oferta era de ocho (8) por pc, se requiere precisar si continúa igualmente es importante saber sobre los alcances del siguiente postulado en el marco del acuerdo 041 de 2016.

*(...)ARTICULO 3º. Sobre los espacios Académicos Electivos. Los espacios académicos electivos serán propuestos por docentes o grupos de investigación institucionalizados y relacionados con los campos de formación de los Proyectos Curriculares, previo visto bueno de los Consejos Curriculares y serán aprobados por el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación mediante acto administrativo.*

**Parágrafo Primero.-** El Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación es el responsable de regular la oferta de los espacios académicos electivos.

**Parágrafo Segundo.-** Los estudiantes pueden cursar estos espacios en cualquier proyecto curricular de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, o en otras instituciones de educación superior, locales, nacionales o internacionales, con las que la universidad tenga convenios.

**Parágrafo Tercero.-** El estudiante podrá inscribir el total de créditos académicos electivos que le corresponda cursar según su plan de estudios, distribuidos en espacios académicos que tengan diferente asignación de créditos académicos.

**Parágrafo Cuarto:** El número de créditos académicos de los espacios académicos electivos estará en un rango entre dos (2) y cuatro (4) créditos académicos (...)

### Consideraciones generales:

- Para el docente Jhon Bello, la preocupación es *cómo se va a manejar el aplicativo cóndor*, hay que hablar con los ingenieros para que los estudiantes puedan inscribir las electivas de cualquier proyecto en línea; además de pensar electivas mucho más abiertas, insiste en que la solución está en la mallas con el número de créditos que se ofertan, es posible que en este proceso se den cuenta sobre las electivas que tienen mayor demanda, se debe garantizar que cada proyecto curricular oferte tantas electivas como número de créditos tenga, así se le quita el dominio de los profesores de cuadrar cargas.
- El señor decano considera importante que las electivas que se ofrezcan puedan ser tomadas por cualquier estudiante desde cualquier proyecto y que no haya electivas intrínsecas y extrínsecas, que eran elementos que distorsionaban la interpretación. Sin duda, habrá un giro porque antes se abrían electivas obligatorias, ahora hay una ruptura y para ello se hará una reunión con coordinadores en donde se informe de los cambios.
- A la docente Mirian Glidis Borja, le inquieta saber *cómo será el procedimiento para la oferta de electivas de NEES*, dado que se ofertaban a través de un proyecto curricular y en atención a la propuesta de créditos que hace el docente Jhon Bello *¿quién va asumir esos créditos?, ¿cuál es la implicación de los créditos de NEES para los proyectos curriculares?*. El señor decano precisa que simplemente se adicionan al PC, las electivas que oferta NEES, no habrá límite en la oferta por P.C
- El docente Pedro Baquero, pregunta si *¿una electiva no responde a la concepción de oferta y demanda?*, se puede ofrecer pero si la demanda no da, responde a la lógica que el profesor que proponga una electiva que tiene una demanda.

**RESPUESTA.** a) Los planes de estudio vigentes continúan con lo consignado en el acuerdo 09 de 2006 del CA y los nuevos se ajustarán en lo pertinente, según establecido en el acuerdo transitorio 041 de 2016 del C.A b) (8) electivas por semestre para cada proyecto curricular c) Hacer cronograma para presentación de oferta de electivas 2016-1 y solicitarles a los coordinadores esta información.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- C. SOLICITUD DE GRADO POR VENTANILLA** (Liliana Saavedra Niño, Maestría en Comunicación-Educación, acogiéndose a la resolución 099 del CA solicita el grado pro ventanilla con el ánimo de subir en el escalafón a categoría 3B)

**RESPUESTA:** Aprobado

4. **ORIENTACIONES PROCESO DE ACREDITACIÓN** (aplazado desde las 18 del 16 de junio y ,19 del 23 de junio de 2016)

**4.1 PROFESORES DE PLANTA LEBEHL** Tratado sesión 18 y sesión 19 **Solicitud:** indican que "(...) en desarrollo de los procesos de autoevaluación, nos hemos encontrado con dificultades que en nuestro parecer "amenazan" las pretensiones de acreditación de alta calidad...por su conducto (FC) se tomen las medidas pertinentes u orientaciones oportunas para resolverlas(...)" algunas situaciones que se describen son: **a)** un grupo de docentes de planta se han encargado de trabajar en los ajustes y modificaciones del informe y guía del CNA, se ha presentado malestar en los docentes de vinculación especial quienes señalan "(...) las modificaciones al plan de estudios del programa parecían acciones amañadas, dirigidas a reducir sus posibilidades laborales...los encargados de dichas tareas actuamos contra los intereses y condiciones de los profesores de contratación especial (...)" **b)** se convocó a CC ampliado con la participación de distintos estamentos (docentes) se suspende de tres sesiones dado los reclamos y demandas de los docentes de vinculación especial, tomándose la determinación de no convocar a estos docentes en las próximas jornadas de trabajo, expresan que su preocupación esta que pese a que el PC ha trabajado con estos docentes las voces de inconformismo se han dimensionado en alguna entrevista con pares como ya sucedió. **c)** aclaran que con la iniciativa se permitió organizar equipos de trabajo con profesores de contratación especial y de planta y de hacer conocer el proceso de autoevaluación, posibilidad de exponer en foro interno las incomodidades e inconformidades con el proceso aunque la situación haya forzado a modificar la agenda y metodológica de trabajo.

**Consideraciones Generales:**

- El docente Pedro Baquero Masmela, indica que con la presentación del comunicado del proyecto, quiere que los consejeros estén enterados de la situación y ante eventuales ajustes estar a salvo.

Señala, entre otros aspectos, que en la visita de pares un profesor del proyecto LEBEHL expresó que los profesores de tiempo completo ocasional, son en realidad de *tiempo repleto* y que se les recargan responsabilidades y trabajo, esto se situó en el *informe acreditación en donde se resalta que hay un ambiente de deterioro laboral*, algunos profesores han pretendido utilizar los procesos de acreditación para resolver sus condiciones contractuales, pretendiendo que se les nombre en propiedad *porque sí*.

Lo que motiva enviar la comunicación del Consejo Curricular ampliado con los profesores de planta, es que este sector de docentes ocasionales, utilizando los procesos de acreditación para resolver su situación particular, han convertido la situación en señalamientos; de nuestra parte enviamos un correo electrónico en donde se les indicó que tenían la libertad de subir o no notas y que *no se hacía responsable de las decisiones* que se tomaran. Entiende que hay unos patrones de institucionalidad, nos gusta la idea de calidad, pero los *dispositivos que se están haciendo son de burocracia y aparente transparencia*.



- El docente Jhon Bello Chávez, frente a esta situación de no acatar las tareas institucionales, señala que había propuesto que se hicieran las consultas jurídicas porque tiene que existir algún tipo de solución en el Código Sustantivo del Trabajo, este Consejo de Facultad tendrá que reunirse con dichos docentes, una vez se tenga claro lo jurídico. Le parece muy delicado, la coordinación de LEBEHLIC está avisando, también se le debería avisar al Consejo Académico, además de hacer *las respectivas consultas y ponerlo en una línea de trabajo*, porque cuando no se dé la acreditación se expresará en relación a las responsabilidades del colegiado frente a no prestar atención a las situaciones que se venían presentando con este tipo de profesores, reiterando que primero se hagan las respectivas consultas y posteriormente se cite para escuchar a los docentes.
- El señor decano, opina que en todos los procesos de visitas de pares de muchos lugares se evidencia este tipo de situaciones, en donde por un lado una fuente discursiva se equivoca en creer que es a los pares a los que se les debe plantear quejas, por otro lado, sí hay un problema en términos de una lucha política que es compleja en donde hay un distanciamiento entre los docentes de planta y los docentes de vinculación especial.

Se debe tener claro en los consejos curriculares y en el Consejo de Facultad el actuar estratégicamente para que los proyectos obtengan lo que necesitan para seguir funcionando con acreditación de alta calidad, recoge algunas ideas para proceder en este caso: **1)** hacer la consulta a la oficina jurídica sobre cómo proceder en el marco institucional, cuando hay docentes ocasionales que no asumen en su plan de trabajo tareas de acreditación institucional **2)** una vez llegue el concepto jurídico por coordinación programar reunión con profesores **3)** elevar el planteamiento al comité central de acreditación de la Universidad; Esto permitiría organizar una estrategia dado que la política es defender los programas y solicita que esta situación también

Considera que los *profesores ocasionales y de cátedra de la Universidad Distrital tienen unas condiciones bastante interesantes; hay unas propuestas que sería la convocatoria de profesores de planta, así como el proyecto de contratación a 11 meses de los docentes lo cual resolvería en gran medida problemas.*

Respecto de la referencia del docente Jhon Bello en relación a “actuar por omisión”, esto no se daría, por cuanto se reconoce que en el Consejo Curricular ha estado atento y ha puesto en conocimiento; hay que también buscar medidas internas ser creativos y dialogar. Finalmente recuerda el reenvío de la comunicación donde se materializó una política de circulación entre postgrados y pregrados, para que los profesores de postgrados tengan sus horas lo cual ayuda a ventilar el asunto.

- El docente Absalón Jiménez Becerra, en relación con los procesos de acreditación señala que en reunión con los profesores de su PC se evidencian las implicaciones académicas y posicionamientos distintos, pero lo común y lo prioritario es dar cuenta de las fortalezas del programa, siente que el problema, de hacer lo contrario, se presenta más en la LEBEHLIC, recomienda no amenazar a los docentes con procesos, sino evidenciar las implicaciones jurídicas. También sugiere presionar para que se hagan los concursos de planta dado que desde el 2012 no se hacen; se sabe que hay unas demandas de los programas y se saben dónde están las falencias y los vacíos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- El docente Tomás Sánchez, indica que el choque que se ha dado, se ha evidenciado más en la situación de anormalidad académica reciente, *expresando que la universidad no es responsable de esta situación y que se deben buscar los canales de diálogo con los docentes de vinculación especial y darles a entender que sus luchas no se reivindican en la visitas de pares*, deben haber profesores con los que se pueda dialogar y que entren en razón como hay otros que no, indica que una forma de “neutralizar” a los profesores de vinculación especial en el PAIEP fue vinculándolos al Consejo Curricular, además que no hay que desconocer que son más del 60% de los docentes de la universidad que también reclaman sus lugares y *que son una fuerza mayoritaria*, reitera que se han de buscar canales de diálogo e invitarlos a que sean parte del consejo curricular de LEBEHC; al respecto, el docente Pedro Baquero, expresa que se hizo el intento de realizar tres consejos ampliados y no dejaron trabajar.

**RESPUESTA:**1) hacer la consulta a la oficina jurídica sobre cómo proceder en el marco institucional, cuando hay docentes ocasionales que no asumen en su plan de trabajo tareas de acreditación institucional 2) por intermedio de la coordinación de acreditación de esta Facultad hacer consulta en el comité central de acreditación de la Universidad. 3 ) Enviar circular a coordinadores de postgrado y pregrado recordando la directriz de circulación de docentes y aplicar el plan de trabajo distribuido entre el 70 y 30%, asumiéndose la mayor carga académica donde esté la adscripción del profesor a cada proyecto, previa verificación de listado oficial con docencia.

5. **ANÁLISIS PARA ELABORACIÓN CONTENIDO DE NUEVOS PROYECTOS CURRICULARES** (aplazado desde la sesión 17 ( 27 de mayo) sesión 18 (16 de junio) y sesión 19 (23 de junio de 2016)

5.1 **DECANATURA FCE** tratado sesión 17, sesión 18 y sesión 19 **Solicitud:** remite respuesta dada por la Coord. Oficina de Autoevaluación y Acreditación en relación a la solicitud de la Rectoría sobre (...) elaboración de contenidos nuevos proyectos curriculares (...) para los programas: Filosofía, Lic. en Educación Física y Recreación y Deportes en el marco de : a) la ampliación de cobertura a través de la creación de nuevos programas como una de las metas del plan de acción 2016-1 formulado por el equipo rectoral y aprobado por el CSU, b) elaboración del documento que elabore las condiciones de denominación, justificación, contenidos curriculares y organización de actividades académicas conforme a lo establecido en el art. 2.5.3.2.2.1, numerales 1,2,3 y 4 del Decreto 1075 de 2015, que permita contar con un documento base para presentar al MEN sujeto a los resultados del estudio de factibilidad que se haga con la participación de las cinco facultades y otras dependencias académicas que considere la Vicerrectoría Académica, en respuesta a la solicitud la OAA, indica entre otros aspectos: a) en cuanto a la elaboración de las condiciones, se elaboren por profesionales idóneos que se desempeñen en dichos campos, para el desarrollo teórico, conceptual, pedagógico y curricular, b) se remita así mismo simultáneamente al comité de currículo con el fin de tener sus apreciaciones y una vez se tenga los dos conceptos agenda en el CF. Contexto: en sesión 17 se consideró tratar este tema en la presente sesión.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano, comenta que al ser indagado, el año anterior, sobre los *programas nuevos que se considerarían prioritarios para la Facultad*, aunque reconoció la importancia de una Licenciatura en Educación Física y Filosofía, la postura fue que este Consejo de Facultad hiciera el estudio y análisis sobre los programas pertinentes de posibles de apertura, pero así mismo informa sobre la necesidad de contar con presupuesto para los nuevos programas. como lo dijo en el Consejo Académico, *se tiene un problema de presupuesto en este semestre que ha generado un aumento en la nómina* y por tal motivo constantemente se ve enfrentado a “una rogativa” para adicionar presupuesto, así mismo, cualquiera que sean las decisiones, se tienen que tener los estudios de factibilidad y financieros, pues de lo contrario se correría el riesgo que se está corriendo en el 2016.

Recogiendo un poco los planteamientos *expuestos por los consejeros del CA en relación a este punto, el sueño es convertir a Bogotá en el laboratorio de la Universidad Distrital*, se tiene que pensar lo curricular en conexión con el Distrito, en lo que estamos de acuerdo, pero, en principio, no está de acuerdo en abrir una facultad de medicina hasta tanto no estén las condiciones de posibilidad para que funcione con la red hospitalaria de Bogotá como soporte, también indicó que aunque sería un techo muy importante, no se puede pensar en una licenciatura en educación física hasta tanto no existan los convenios, alianzas con el IDRD. Recuerda, para contextualizar la idea, que el semestre pasado se enteró que 12 asignaturas de la carrera de Forestal (FM A) no se dictan en aulas de clase, si no que éstas son dictadas en el Jardín Botánico. El dispositivo de relación de la Universidad y la Ciudad se pueda lograr, en un convenio que no afecte, como una posibilidad optimista a largo plazo.

Sin embargo, hay asuntos sobre los cuales aún no se tienen claridades, en fin **“pensar en nuevos programas significa resolver asuntos financieros”**. También es importante responder en el marco de pensar en programas de pregrado que es pensar en la democratización de la educación, se tiene que hacer una tarea que es académica en cuanto a la elaboración de contenidos, se tiene entonces también que pedir el presupuesto con el que se cuenta

- El docente Sergio Briceño, hace cuatro años presentó una propuesta a su juicio muy consolidada que pasó por todas las revisiones, reconociendo que en la Universidad no hay pregrado en tecnología pero por el argumento del presupuesto no se le dio el curso a la propuesta, se pensó en una propuesta bimodal, es decir, que los estudiantes tienen un porcentaje de *presencialidad y otro virtual*, se pretende volver a presentar la propuesta; en cuanto a la elaboración de contenidos, expresa que se podrán elaborar los que se puedan hacer, más sin embargo se tienen que designar los grupos de personas pertinentes e idóneas según el tema.

Considera que la discusión de lo virtual en el pregrado, se ha tenido en el contexto nacional y hay mucho que depurar y pensar, no está ni a favor ni en contra de la presencialidad, considera que la educación virtual es importante como propuesta, desde una perspectiva no necesariamente bien estructurada sino coyuntural, la universidad ha estado respondiendo al tema de la educación virtual. Se presenta como otra alternativa para personas que no tienen otras posibilidades de acceso, la propuesta virtual no desdibuja la presencial, sino amplifica la posibilidad; en cuanto al oficio remitido de rectoría sería importante saber las garantías y aspectos que se están proporcionando porque se vuelve a la preocupación de unos pocos. Así como estas iniciativas (Filosofía y la Lic. En educación Física) se presentaron también se deben considerar las demás que se han presentado.



Destaca que a partir de lo que se discutió se *empiece a mirar un plan de trabajo de este Consejo de Facultad frente a cómo se va a proceder con la revisión de las propuestas*, plantea que la Universidad Distrital tiene una *potencia desaprovechada* en el uso de las tecnologías, perdiendo así mismo muchas oportunidades.

- El docente Jhon Bello Chávez, si se va aplicar la lógica de lo privado se debe aplicar bien, en ese sentido indica que lo primero que se debería pedir es que se contraten los análisis de mercadeo que aclaren cuales son las carreras que se quieren cuando se sale del colegio.

Se pregunta ¿si la universidad está dispuesta a invertir en dichos programas?, la Facultad de Ciencias y Educación no tiene las condiciones de *infraestructura física para tener un programa curricular de pregrado como Licenciatura en Educación Física*, en ese sentido propone que se le pregunte a la Rectoría **sobre cuánto es la inversión que se tiene pensado adicionar para pensar las carreras**.

Solicita que se aclare si la nueva política de apertura de programas cambia y ya no será desde la academia, sino desde el mercado, teniendo en cuenta que hasta donde se sabe la Facultad no es fuerte en el tema de la educación física, en ese sentido ¿se nombrarán nuevos profesores de planta?, ¿cómo va ser la distribución de los profesores en las carreras?, ¿se siguen dejando “huecos” en las carreras?, **¿Dónde está la política de crecimiento de la Facultad?**, para de allí empezar, de seguir aprobando programas complicara más el problema.

Hay que indicarle a la rectoría, que en la coyuntura del paro los estudiantes solicitaron dentro de sus peticiones la *no apertura de nuevos programas, la universidad debe tomar una decisión sobre la educación virtual, si existirá la UDAD (Universidad Distrital a Distancia), de ser así no se debería invertir más en infraestructura física (como la sede Porvenir)*, en ese sentido **¿cuáles son las expectativas de la universidad en términos de crecimiento? pues si se piensa en lo virtual se debería pensar en dotar fuertemente de tecnológica** no se puede seguir con un crecimiento desmesurado Entiende que hay un problema de cobertura en la ciudad y que es muy poca la población que puede ingresar a la educación superior, pero no se puede justificar eso para “llenar” la universidad y hacerla invivible o para terminar respondiendo al mercado lo cual ha sido una resistencia muy fuerte en esta universidad.

Expresa que no hay consenso para sacar estos temas de la forma como lo propone el decano, con lo que acaba de pasar con las carreras de archivística y comunicación social y periodismo, donde no se han leído los documentos y pareciera que ya están aprobados y **con el tema de convenios con el distrito para nuevos programas** invita que no se cierren los temas así, sino que se cierre bien la agenda, ¿En qué términos se va a responder al rector?, no está de acuerdo con lo que el señor decano está diciendo si no que se someta el asunto a votación, pues lo expuesto por el señor decano es una política que es una ilusión, a menos que ya este acordada con la rectoría, la realidad hoy de la universidad, no es la expuesta, en relación a los convenios la política no está bien planteada, porque en la agenda del gobierno distrital no está la universidad.



Hay, inclusive, docentes que no están de acuerdo con que se hagan convenios con el SED argumentando que es una forma de vender la autonomía de la universidad, no hay correlación con el distrito y eso se debe entender, pues las entidades funcionan por separado, por ejemplo, en la decanatura del profesor William Castrillón se intentó hacer convenios con el distrito para que la universidad manejara los reemplazos de los profesores que se enfermaran pero fue literalmente imposible hacer el contrato y lo tiene la Universidad de la Sabana.

- Frente a la intervención del docente Jhon Bello, el señor decano le indica **que no diga lo que no se ha dicho “ y aquí no se ha dicho que las carreras de archivística y comunicación social y periodismo se hayan aprobado”, sólo se han radicado y harán el trámite como cualquier otra propuesta nueva, siguiendo el mismo protocolo**( conceptos de comités de autoevaluación y acreditación y currículo etc). Aclara también que lo que acaba de decir es que en el marco de la complejidad de la universidad, un aspecto en el que está de acuerdo es en armar convenios como parte de articular la universidad con el distrito, es distinto a afirmar que con ello vamos a responder lo que pregunta la rectoría porque allí se dijo que se requiere presupuesto para designar los grupos idóneos si las propuestas son pertinentes, en todos los escenarios hemos dicho que lo principal es el presupuesto.
- El docente Tomás Sánchez, indica que a finales del año pasado e inicios de este, la rectoría realizó un contrato para que desde la perspectiva de algunos investigadores, se revisara cuál era la expansión de la universidad y dichos investigadores indicaron cuáles eran los programas que se pueden abrir, entiende que hay algunos diagnósticos de apertura de programas en la perspectiva de cobertura pero eso se quedó en veremos, esto ocurrió en la anterior administración de la ciudad, mas no se sabe si ahora será lo mismo.

Aclara que el problema no es el programa, sino las condiciones con las que se abren dichos programas, pues se sitúan preguntas como ¿se desmantelarán otros proyectos curriculares para abrir otros programas?, pues si se crean condiciones reales estos serían bienvenidos.

- El docente Pedro Baquero Masmela, insiste en que la defensa de la educación pública es la defensa de la democracia y lo que viene sucediendo con el apoyo a los postgrados corresponde a una lógica de la privatización, porque produce dividendos, indicando que defender las carreras de pregrado, es defender la entrada a la mayoría de personas para el ingreso a la educación superior.

Defender la creación de programas de pregrado es un compromiso ético, político con la educación pública, pues no se puede pensar solo en el fortalecimiento de postgrados, pide que toda creación de programas no se haga a expensas de los profesores que están soportando los pregrados, pues es una situación que ha desmantelado los mismos.

Señala que se estamos atrapados en las redes de la interpretación como lo menciona Clifford Geertz; hay asuntos que le parecen que son de responsabilidad política de la Facultad y a eso que genera política no se le puede decir que no, porque de alguna manera tampoco se puede circunscribir así, la universidad tiene o no las condiciones políticas, se puede buscar el personal para que hagan los estudios y no bloquear las iniciativas como estas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- Al docente Absalón Jiménez Becerra, le llama la atención la iniciativa dado que a lo largo de los años se han fortalecido los postgrados, aprobándolos, *recordando que casi todos los postgrados nacen de algún pregrado*; no ha escuchado que se haya aprobado alguna iniciativa de pregrado y en la defensa de la educación pública hay elementos que se deben tener en cuenta *estos programas para que hagan parte de la facultad de educación integral*, propone que desde el Consejo de Facultad se demanden los recursos necesarios..

Apoya la postura del profesor Pedro Baquero, desde la perspectiva de la experiencia no hay que perder la posibilidad de soñar, cree que se deben fortalecer los pregrados y pide que se le apueste a estas propuestas, se hagan las demandas físicas y económicas para hacer los estudios de factibilidad, es muy posible que una licenciatura en física tenga mucha más acogida que la ofertada por la Universidad Pedagógica Nacional, por los convenios que se puedan crear, e indica que se vote sin temor, pues en ocasiones se percibe en el ambiente como si se hiciera trampa en las decisiones que se toman.

**RESPUESTA:** a) Responder a rectoría, en primer lugar, que señale *¿cuál es la política de crecimiento de la Universidad y cuáles son sus expectativas?* No nos oponemos a la apertura de nuevos programas pero se advierte que hay un problema serio de presupuesto del cual se requiere que precise cual es la estrategia para la adición b) la Facultad comprende que defender la creación de programas de pregrado es un compromiso ético, *político con la educación pública*, además porque defender las carreras de pregrado, es defender la entrada a la mayoría de personas para el ingreso a la educación superior pero se requiere claridad. c) Consultar a la Rectoría si hay recursos disponibles para designar las personas idóneas en el estudio y la creación de contenidos para nuevos programas.

## SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

### 6. RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN- PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

- 6.1. SANDRA LORENA TOVAR NAVARETE Cód. 20042135072, Lic. Física Tratado sesión 12 caso 8.1 **Solicitud:** radicado el 24 de junio de 2016, (...) *ser tenido en cuenta para el beneficio del reintegro (...)* expone la siguiente situación: (...) a) *teniendo en cuenta su situación académica y el porcentaje de estudios*, b) *Acuerdo 004 de 2011, título 1, parágrafo 1... mi situación al no renovar matrícula en el término de un año fue de orden familiar y personal... tuve que ausentarme de la ciudad pro dos años y alojarme en la ciudad de Pasto*, c) *Plan estratégico de desarrollo 2007-2016... disminuir la deserción y repitencia y fomentar la retención efectiva del estudiantado ...d) art 67: la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, (...)* observaciones: no anexa soportes **Contexto:** ingresó en el 2004-3, Acuerdo 027 de 1993, PE: horas, porcentaje de estudios alcanzados 81,25 % estado en cóndor: no superó prueba académica, promedio acumulado: 3.44, su situación académica presenta las siguientes características: está en prueba académica por reprobar la asignatura "TECNOLOGIA E INFORMATICA" en los periodos académicos 2009-3, 2010-1, 2011-3 y 2012-3 teniéndola que cursar por quinta (5°) vez y la asignatura "ASTRONOMIA" en los periodos académicos 2011-3, 2012-1 y 2012-3, debiéndola cursar por cuarta (4°) vez, además se evidencia que ha incurrido en anteriores ocasiones en prueba académica, b) fue inhabilitada por CF durante los periodos académicos 2013-1 y 2013-3, mediante oficio CFCE-03-174-2013, donde se le indicó reingresar en el periodo académico 2014-1 y no lo hizo, además que interrumpió su proceso de formación en los



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

periodo académicos /2007-1, 2007-3/ 2013-1, 2013-3/ 2014-1, 2014-3/2015-1, 2015-3, 2016-1, c) en sesión este CF determinó comunicarle la pérdida de calidad de estudiante fundamentado en la situación académica actual en el contexto de los artículos 22 y 76 del E.E el cual es notificado mediante oficio CFCE-12-27-2016, se le notifica la pérdida de calidad de estudiante, de la cual se notifica el 13 de junio de 2016

**Análisis:** a) es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley b) la estudiante pierde la calidad con el art. 22 del acuerdo 027 de 1993 que en lo pertinente indica: (...) *El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura (...)*, en este caso la estudiante pese a tener más el 70% del plan de estudios, cursó y reprobó una asignatura por cuarta vez, lo que implicaría verla por quinta vez lo cual no es permitido por la norma.

**RESPUESTA:** ratifica la decisión, trasladar a la decanatura para que por intermedio de asesoría jurídica se proyecte respuesta.

## 7. RESPUESTA A PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

**7.1 LAURA CAMILA VERGARA GONZALEZ** Cód. 20122167061, Matemáticas **Solicitud:** radicado el 28 de junio de 2016, (...) *solicitar una oportunidad para continuar mis estudios en la Universidad(...)* expone la siguiente situación: (...) a) *mi bajo rendimiento académico no fue por irresponsabilidad sino más por comprensión y circunstancias familiares ocurridas en el 2015-3*, b) *calamidad doméstica diagnóstico de cáncer de mi abuela, embargo del suelo de mi madre ... desequilibrio emocional y económico*, c) *cometí un error al no pedir ayuda y hablar a tiempo*, d) *dificultades en la comprensión de algunos temas(...)* observaciones: anexa solicitud de estudio de caso de la trabajadora social de BI (27/06/2016), b) recomendación de reingreso a la universidad del docente Isaías Marín (27/06/2016), c) orden de embargo de sueldo de la señora Derly González del juzgado 14 (13/06/2016), d) historia clínica de la señora María Stella González **Contexto:** ingresó en 2012-3; Acuerdo: 004 de 2011, PE: créditos, porcentaje de estudios 35,18%, última asignatura cursada: 2015-3, el día 30 de marzo vía correo electrónico dando cumplimiento al art. 69 de la Ley 1437 de 2011, se le notifica de la pérdida de calidad de estudiante mediante oficio CFCE-05-081-2016, por haber reprobado las asignaturas "CALCULO III" y "ALGEBRA LINEAL II" durante los periodos académicos 2014-3, 2015-1 y 2015-3, lo cual implicaría cursarlas por cuarta (4ª) vez. Así mismo, reprobó las asignaturas "TEORIA DE GRUPOS" y "PROGRAMACION I" durante el periodo académico 2015-3, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez; Igualmente se evidencia que reprobó simultáneamente cinco (5) asignaturas durante el periodo académico 2014-3, cuatro (4) asignaturas durante el periodo académico 2015-3 y tres asignaturas durante los periodos académicos 2013-1 y 2012-3. Finalmente obtuvo 2012-3: (2,29), 2013-1: (2,95), 2014-3: (2,95).

**Análisis:** a) artículo 4º del Acuerdo 004 de 2011, que a la letra dice: "...Para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios..."; en este caso solamente lleva el 35,18% b) la estudiante contaba con diez (10) días para interponer los recursos que considerara necesario hasta el día 12 de abril de 2016 y no lo hizo, por tanto no aprovechó la vía gubernativa. En el contexto anterior, el Consejo de Facultad considera no viable el requerimiento por cuanto Laura Camila no hizo uso de la vía gubernativa y en consecuencia no interpuso los recursos que la ley le brinda en el marco de los tiempos previstos. No obstante lo anterior, teniendo en cuenta que la estudiante anexa soportes entre los que se cuenta un documento de Bienestar Institucional,



traslada el caso para que por su intermedio, con asesoría jurídica, se proyecte la respuesta y se complemente en los términos jurídicos que sean necesarios.

**RESPUESTA:** En el marco del análisis anterior, no es viable, por cuanto no utilizó la vía gubernativa de ley para interponer los recursos que considere necesarios ante la notificación de pérdida de condición de estudiante. Trasladar a Decanatura para proyección respuesta con asesoría jurídica

## SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

### 8. RECIBOS DE MATRÍCULA 2016-1 EXTEMPORÁNEO

**8.1 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ** Coordinadora EEGA Tratado sesión 15 caso 8.3  
**Solicitud** Expedición extemporánea de recibos de pago de terminación de materias "(...) la docente informa que dichos recibos corresponden a los semestres en que los estudiantes (...) *estaban en proceso de grado ... y no al plan de estudios(...)* además de informar que se están tomando medidas para evitar estos casos **Contexto:** Se le solicitó aclaración a la coordinación sobre los pagos pendientes de periodos anteriores, posiblemente incurriendo en alguna irregularidad.

- **EDDY CONSTANZA SIACHOQUE** Cód. 20122170021 **Recibos:** 2014-1, 2014-3 y 2015-1 **contexto:** última asignatura cursada 2013-3, estado en cóndor: "TERMINO MATERIA Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO"

**RESPUESTA:** Autorizado.

- **GABRIEL ANTONIO ROMERO** Cód. 20122170019 **Recibos:** 2014-3 **contexto:** registra reprobado el espacio académico "ORDENAMIENTO TERRITORIAL" en el periodo académico 2013-3, **Análisis de Secretaria:** aunque el estado en cóndor figura: "terminó materias y matriculado en el actual periodo" revisando su histórico de pagos desde el periodo académico 2014-1 se le ha generado recibo de pago por terminación de materias, pagando por terminación de materias año y medio, Sería procedente indagar con el coordinador del PC el estado del trabajo de grado por cuanto para este objetivo, los estudiantes tienen un año, el resto del tiempo serían prórrogas.

**RESPUESTA:** Aprobado, que el coordinador revise la situación académica del estudiante, por qué tanto tiempo en trabajo de grado, La norma contempla 1 año

- **LITTA BUITRAGO SANDOVAL** Cód. 20122170006 **Recibos:** 2014-1, 2014-3 Y 2015-1 **contexto:** última asignatura cursada 2013-3, estado en cóndor: "TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO"

**RESPUESTA:** Autorizado para hacer efectivo el pago el siguiente semestre en periodo de matrícula, indicándole al proyecto curricular que deben regular esta situación.

- **MARIA DE LAS MERCEDES KNOWLES** Cód. 20122170011 **Recibos:** 2014-1, 2014-3 Y 2015-3 **contexto:** última asignatura cursada 2013-3, estado en cóndor: "TERMINO MATERIA Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO"



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**RESPUESTA:** Autorizado para hacer efectivo el pago el siguiente semestre en periodo de matrícula, indicándole al proyecto curricular que deben regular esta situación.

- **EDWIN FERNEY GUALTEROS** Cód. 20122170010 **Recibos:** 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3 **contexto:** última asignatura cursada 2013-3, estado en cóndor: "TERMINO MATERIA Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO"

**RESPUESTA:** Autorizado para hacer efectivo el pago el siguiente semestre en periodo de matrícula, indicándole al proyecto curricular que deben regular esta situación.

- **JUAN GABRIEL ALVARADO** Cód. 20122170001 **Recibos:** 2014-1, 2015-1, 2015-3 **contexto:** última asignatura cursada 2013-3, estado en cóndor: "TERMINO MATERIA Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO"

**RESPUESTA:** Autorizado para hacer efectivo el pago el siguiente semestre en periodo de matrícula, indicándole al proyecto curricular que deben regular esta situación.

- **ERIKA BARRIOS RODRÍGUEZ** Cód. 20091170002 **Recibos:** 2015-3, 2016-1 **contexto:** última asignatura cursada 2010-1, estado en cóndor: "ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA", ingreso en 2009-1, no hay continuidad desde 2010-3 a la fecha, su histórico de pagos no registra recibos de pago en los periodo académicos 2010-3, 2011-1, 2011-3 y 2012-1; el último pago registrado es en el 2013-3 por recibo de pago completo

**RESPUESTA.** La estudiante aparece como abandono de estudios por cerca de tres años, procedería que el coordinador analice la situación.

- 8.2 SARA BENAVIDES PINZÓN** Cód. 20082150008- PCLQ **Solicitud** Expedición extemporánea de recibo de pago de terminación de materias periodo académico 2016-1, **Motivo:**(...) *debido a que por un error supuse que había sido pagado y ahora se encuentra vencido (...)* **Contexto:** ingresó en el 2008-3, acuerdo 027 de 1993, estado en cóndor: "termino materias y no se matriculó", PE: horas, tiene última asignatura cursada 2014-3, el recibo de pago vencido es de fecha extraordinaria del 22 de marzo de 2016

**Análisis:** De considerarlo así este organismo sería procedente autorizarlo pero indicarle que igualmente debe pagar este semestre y el siguiente a la espera que obtenga su título en el menor tiempo posible.

**RESPUESTA:** Autorizado.

- 8.3 FREDY ALEXANDER ORJUELA LÓPEZ** Cód. 20071135046- PCLF **Solicitud** Expedición extemporánea de recibos de pago de terminación de materias periodos académicos 2014-3 y 2016-1, **Motivo:** *escrito a mano (...) los recibos no fueron generado en el sistema (...)* **Contexto:** ingresó en el 2007-1, acuerdo 027 de 1993, estado en cóndor: "termino materias y no se matriculó", PE: horas, tiene última asignatura cursada 2013-3, revisando su histórico de pagos efectivamente en dichos periodos académicos no registra recibo de pago

**RESPUESTA:** Autorizado para hacer efectivo el pago el siguiente semestre en periodo de matrícula



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## 9. CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS 2016-1

**9.1 CRISTIAN OSWALDO QUEVEDO USECHE** Cód. 20122155020 LEBECS **Solicitud:** cancelación extemporánea de la asignaturas 2016-1 (no especifica que asignaturas) **Motivo** (...) **a)** esta aportas de entrar a prueba académica, **b)** opté por el correo institucional y la página de la facultad para informarme sobre el calendario para la cancelación de asignaturas, la persona encargada respondió mi pregunta el 14 de junio que las fechas estaban habilitadas a partir de la fecha durante las siguientes tres semanas.... me acerque el 22 de junio al proyecto, recibí la única respuesta posible: el plazo para cancelar había vencido el día anterior como se informó en la Circular 04-2016(...) observaciones: anexa copia de la conversación en la página de la facultad de Facebook **Contexto:** ingresó 2012-3 Acuerdo 004 de 2011, PE: créditos, promedio acumulado: 3.38, incurrió en prueba académica en el 2013-3 por tener que cursar una asignatura por tercera vez, registra reprobados el espacios académicos "DERECHOS HUMANOS" durante el periodo académico 2015-1 y "SOCIEDAD PODER Y CULTURA" en el 2015-3 las cuales está cursando por segunda vez en el 2016-1, adicional a la asignatura "PROBLEMAS MUNDIALES" reprobada en el 2015-3 la cual debe cursar por segunda vez ; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, de los cuales en su mayoría aun no registra notas

**RESPUESTA:** Resolver de acuerdo a la normativa del Consejo Superior Universitario.

## 10. RETIRO VOLUNTARIO EXTEMPORÁNEO 2016-3, 2017-1 y 2017-3

**10.1 ANGIE PAOLA TORRES TORRES** 20152165007 LEBEI- **Solicitud:** "(...)comunicarles mi decisión de aplazar los próximos semestres correspondientes a 206-3, 2017-1 y 2017-3, en aras de tener un crecimiento profesional y académico... posibilidad de estudios en el exterior (...)" observaciones: anexa paz y salvos **Contexto:** ingresó en el 2015-3, Acuerdo 004 de 2011, PE: créditos, promedio acumulado 3.91, estado actual:" pagó y canceló semestre"; no ha incurrido en prueba académica y no registra reprobados espacios académicos,

**RESPUESTA:** No autorizado, por cuanto no es procedente autorizar en semestres futuros, debe realizar los respectivos trámites de no renovación de matrícula en las fechas establecidas en cada periodo académico ante el proyecto curricular.

## 11. PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA

**11.1 DANNIA ELIZA ROJAS JIMÉNEZ** Cód. 20142284035 y **MIGUEL ALFONSO VALDIVIESO COLMENARES** Cód. 20142284040 Maestría en Educación **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente en la "2do Congreso internacional de Enseñanza de las Ciencias y la Matemática y 3er encuentro Nacional de la Enseñanza de la Matemática", que se llevará a cabo en las la ciudad de Tandil, Argentina, del 6 al 9 de septiembre de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: "Diseño y aplicación de prácticas experimentales desde física y química para el desarrollo de la argumentación basada en pruebas"

**RESPUESTA:** Aval



## 12. PROGRAMA TRANSITORIO -ACUERDO 07 DE 2014

**12.1 VIVIANA PAOLA TORES MOGOLLÓN** Cód. 9816076 PC Licenciatura en Lingüística y Literatura **Solicitud:** sea estudiada la posibilidad de acogerse al programa académico transitorio Acuerdo 07 de 2014 CSU

**RESPUESTA:** Trasladar al proyecto curricular de LEBEHLIC para que realicen el estudio de conformidad con el Acuerdo 07 de 2014 CSU.

## 13. APROBACIÓN PARA OPTAR COMO MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO-ESPACIOS ACADÈMICOS DE POSTGRADOS

**13.1 MONICA ALEXANDRA LÓPEZ MEZA** Cód. 20091150025 PCLQ **Solicitud:** solicita aprobación para optar como modalidad de trabajo de grado espacios académicos de posgrados, según el Acuerdo 038 de 2015 CA, observaciones: anexa sábana de notas (26 feb 2016) **Contexto:** ingresó 2009-1, estudiante con promedio **3.79**

**RESPUESTA:** Negado, de conformidad con el Acuerdo 038 de 2015 del CA el cual se reglamenta el trabajo de grado para estudiantes de pregrado, en su art. 9º indica: (...) **REQUISITOS:....b) tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto ocho (3.8) (...).**

## SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

### 14. NOVEDADES DE NOTAS

**14.1 CARMEN ZAMUDIO RODRIGUEZ** Coordinadora EEGA **Solicitud:** (repcionado por correo electrónico el 28/06/2016) autorización para ingresar la nota correspondiente a la presentación del examen final del espacio académico Cultura Ambiental, período 2015-3, de la estudiante **PATRICIA GÓNGORA BERMÚDEZ** cód. 20142170009, dado que la estudiante en mención presentó un problema de salud soportado con registros médicos adjuntos a la solicitud, no especifica nota final, revisando su historial académico dicha asignatura registra reprobada en el periodo académico 2015-3, actualmente la estudiante tiene registrado la asignatura en el periodo académico 2016-1.

**RESPUESTA:** solicitarle al proyecto curricular que especifique la solicitud, frente al cambio de nota del periodo académico 2015-3, no es posible autorizar, además, porque la está cursando dicha materia en el 2016-1.

### 15. SOPORTE DE FACTIBILIDAD DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

**15.1 CARMEN ZAMUDIO RODRIGUEZ** Coordinadora EEGA Tratado sesión 17 caso 13.1 **Solicitud:** (repcionado por correo electrónico el 28/06/2016) remite estudio de factibilidad de la Maestría en Educación y Gestión Ambiental, **Contexto:** en sesión 17 se solicitó recordar al comité de currículo la apreciación sobre esta propuesta de programa y de conformidad con los lineamientos de este consejo para la apertura de nuevos programas requerir estudio técnico de factibilidad.

**RESPUESTA:** Esperar el concepto del comité de currículo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

## 16 REMISIÓN CONCEPTO PROGRAMA COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

**16.1 PILAR INFANTE LUNA-** Coordinadora oficina de Autoevaluación y Acreditación FCE  
**Solicitud:** remite observaciones de la propuesta del programa académico "Periodismo y Comunicación Social"

**RESPUESTA:** Remitir las observaciones al Profesor Borys Bustamante y esperar concepto del comité de currículo FCE.

## SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

### 17 DESCARGA POR INVESTIGACIÓN

**17.1 GARI GARY MURIEL-** Profesor de planta LPI **Solicitud:** remite solicitud de descarga de horas lectivas por participar en calidad de con-investigador en el proyecto de investigación "Una experiencia de interacción con la radio infantil voces y narrativas de niños y niñas, (IEIE)" institucionalizado por el CIDC, observaciones: certificación del CIDC (27/07/2016).

**RESPUESTA:** Remitir al Comité de investigaciones para que haga la recomendación.

### 18 AÑO SABÁTICO

**18.1 PEDRO ROCHA SALAMANCA** Docente UD FCE **Solicitud:** remite plan de trabajo y continuar el proceso de solicitar el disfrute del año sabático, en el cual se desarrollará: escritura de un libro "*Educación Estocástica La enseñanza y aprendizaje de la probabilidad estadística*" **Observaciones:** anexa 1) Aval del plan de trabajo CC (18/03/2016),

**RESPUESTA:** solicitar los documentos faltantes: 1) plan de trabajo a desarrollar, 2) certificación recursos humanos para año sabático 3) paz y salvo IDEXUD 4) paz y salvo del CIDC, 5) paz y salvo de docencia.

**18.2 HANZ PLATA MARTINEZ** Presidente CC LEA **Solicitud:** remite solicitud de año sabático a iniciarse en el periodo académico 2016-3 de la profesora **MARTHA LUCIA BARRIGA**, cuyo plan de trabajo ha sido avalado por el CC, en el cual se desarrollará: elaboración libro texto "*English for Art Education (inglés para Educación Artística)*" **Observaciones:** anexa propuesta para año sabático,

**RESPUESTA:** Solicitar documentos faltantes: 1) certificación recursos humanos para año sabático 2) paz y salvo IDEXUD 3) paz y salvo del CIDC 4) paz y salvo de docencia. Los documentos deben allegarse a la mayor brevedad, porque estamos superando los tiempos de radicación ante el CA( el mes de junio según lo que establece el acuerdo 05 de 2007 del CA,) como tiempo límite para este semestre.



## COMUNICACIONES

### 19 ENTREGA DE DOCUMENTO MODIFICACIONES REGISTRO CALIFICADO LEBEM

**19.1 BRIGITTE SÁNCHEZ ROBAYO** Coordinadora LEBEM **Solicitud:** remite documento de modificaciones a registro calificado, indicando que se realizaron los cambios de acuerdo a la versión dos (2) del formato que fue remitido por el comité de acreditación, observaciones: anexa CD

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano, *indica la necesidad de responder la solicitud en el marco normativo y de fondo*, debe haber un proceso de transición para los estudiantes que traen su plan de estudios con un título de programa y desean pasar a otro con otro título y, si es el caso, establecer un plan de homologaciones, propone responder al proyecto curricular en términos que se hará la consulta jurídica en cuanto a los puntos que sea necesario aclarar desde esa competencia; respecto de la inquietud que se plantea para los egresados que quieran cambiar de título, responder en el marco de norma. Indica que la universidad ya tiene un sistema para que los proyectos curriculares suban la información que les compete y la que sea suministrada por otras dependencias; hemos dicho que si se entienden los procesos de alta calidad como algo fundamental se va a crecer, pero si se siguen llenando formatos sin comprender lo que se llena y estos se vuelven herramientas de datos simples, entonces tendremos *“un desierto para crecer”*; cree que vamos por buen camino y se espera que se resuelva la situación con matemáticas, teniendo en cuenta que aún faltan documentos para anexar y darle trámite siguiente.
- La asistente de la oficina de autoevaluación y acreditación Catalina Ramírez, señala que la LEBEM no se ha querido ajustar a las observaciones de los documentos, indica que la idea que tienen es pasar los documentos en bloque, es decir LEBEM, con LEBEI y Lic. Química.
- El docente Jhon Bello, propone contestarles que al recibir la aprobación del nuevo título que se otorgará, del MEN, *los estudiantes que estén en curso se les aplique la norma establecida en la universidad y por favorabilidad que escojan el título que desean*, el problema es que al homologar solo pueden hasta el 50% entre los dos programas, en ese sentido también se les indicará que se harán los trámites correspondientes para el plan de transición.

Señala que no se les puede negar porque entonces para qué se presiona a los *docentes si no se les da trámite a las peticiones*; ante lo informado por Catalina respecto que se requiere el aval de la Oficina General de Autoevaluación y Acreditación instancia que sugirió la elaboración de tablas y que en este sentido la LEBEM ha presentado *“resistencia”*, el docente Jhon indica que hay molestia porque día tras día aparecen más y más tablas y se vuelve un trabajo monótono, le parece que eso hace parte de la improvisación, no le ve utilidad a esos formatos, *no hay documentos maestros desde la OGAA que permitan agilizar los procedimientos*, allí está el problema, si se manejan tablas *¿por qué no se manejan las mismas para toda la universidad?*

- La señora Secretaria Académica indica que lo que se necesita para darle trámite ante el Consejo Académico es el último documento revisado por la docente Pilar, el plan de transición en términos de homologaciones, si lo hay, y plan de estudios.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- El docente Pedro Baquero Masmela, haciendo alusión a David Grade, quien critica los procesos de acreditación con estos formatos que conducen a una burocratización excesiva que enferma, indica que se pueden proponer otras cosas desde la OGAA, *generar políticas y documentos maestros de guía y de acopio de información* que faciliten el proceso y los estandaricen.

**RESPUESTA:** Una vez la oficina de Autoevaluación y Acreditación de Facultad, envíe el documento final, con los anexos de plan de transición y de homologaciones y nuevo plan de estudios, avalar y remitir al CA.

## 20 INFORME SEMESTRAL DE COMISIÓN DE ESTUDIOS DOCTORALES

**20.1 SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA** Docente de planta **Solicitud:** presenta informe semestral de comisión de estudios de doctorado, indicando que durante el 2016-1 terminó el capítulo de metodología de la tesis y en organización y análisis de datos entre otras actividades, observaciones: adjunta carta del tutor certificando el avance del programa.

**RESPUESTA:** Registrado, incorporar a la carpeta de la docente.

### VARIOS

## 21 PERMISO PARA ESTANCIA ACADÉMICA

**21.1 MARGOTH GUZMAN MUNAR** Docente de Planta LEBEHL **Solicitud:** de aval para la estancia de pasantía de investigación sobre el proyecto “**LITERATURA INDÍGENA EN LA COLONIA**” en el marco del semillero **URDIMBRES** adscrito al grupo de investigación **INTERTEXTO** a realizarse en el Colegio de América y el Centro de Estudios Avanzados para América Latina y el Caribe de la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla- España, desde el día 9 de agosto hasta el 23 de agosto de 2016 Observaciones: adjunta aval académico CC e invitación a estancia académica de la Universidad Pablo de Olavide.

**RESPUESTA:** aval de conformidad con la Resolución 045 del 31 de julio de 2012 emita por el Consejo Académico.

Se da por terminada la sesión siendo 12:45 p.m.

**MARIO MONTOYA CASTILLO**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. \_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de 2016